

le a informado por Andres Pavillo y Bascarel uno de ellos en  
 que los Verinos llevados quantos Verinales que produce dho  
 oficio y por la villa se acordó se entreguen los Verinales con Verin  
 y los protocolos y demas se encierran en el oficio que corresponde  
 por dho señor Comisario y si necessitare sacar algun Instrumento  
 el Cavallero Comisario concurre a dha villa para dha villa quando convega  
 y lleve cuenta uno y otro para darla quando convega  
 y le mande  
 mediante a dha villa que en el oficio va o dvan  
 Joseph de masa se hallan varios Instrumentos sueltos fuera del  
 Protocolo otros sin firmas ni devida formalidad el señor D.<sup>n</sup>  
 Pedro Enriquez Procurador indico general quien se da dho  
 comision en bastante forma pida a nombre de esta villa y su  
 Comen de ponga con dho Protocolo practicando quantas  
 Diligencias Conducir a que se Declaren por Validos firmes  
 y justos tenes acosta de quien ay a luego

Confesarse acabo y lo firmaron  
 D. Juan de Haro  
 D. Juan Sanchez  
 D. Pedro Enriquez  
 D. Diego Melgarejo  
 D. Juan de Aguilera  
 D. Pedro Enriquez de Navarra  
 D. Juan de B. del dno  
 D. Torrealba  
 D. Antonio de Tebar

En la Villa de Carasaca a diez y nueve de Agosto de mil y seiscientos  
 setenta y tres despues el Consejo de Justicia y Rejimen de esta Villa es para  
 ver los señores Gobernador Cavallero Cosituales y Procurador indico ge  
 neral de dho villa se acordó lo siguiente  
 El señor D. Joseph Carrero visgo que en fuerza de la Comision que se le confirió  
 para que informase sobre la posesion de dvan sueraco, Fran Reynel, y Be  
 nito Tomales Verinos de esta de que a qualquiera de los tres se les den los  
 Dos principales de Leno que de la Parroquia de esta villa se hallan de  
 posutados en Fernando de Lugo y maso, que los Respondan sobre qual  
 lengua de la Casa que cada uno posee en esta Poblacion, se a info  
 mado de personas Inelicientes y ninguno de dhas Casas tiene lo  
 bresi gravamen alguno por lo que a qualquiera que se le a Co